



1679

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN URGENTE DEL DOS MIL ONCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día dieciocho de mayo de dos mil once, se reunieron en el Comedor Ejecutivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Segunda Sesión Urgente del dos mil once conforme a lo estipulado en el Capítulo VI, numeral 18, fracción III del Manual de Funcionamiento de este Comité.

La Secretaria Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mtro. Samuel A. Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la
Dirección de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Jesús Rodríguez Martínez
Representante de la Titular de la
Dirección Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral, designado mediante
oficio IEDF/DEOyGE/0474/2011
Vocal

Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones
Políticas
Vocal

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación
Cívica
Vocal

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Asesor

Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos
Invitado

Verificado el quórum establecido en el artículo 24 del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró iniciada la segunda sesión urgente, procediendo a la lectura del proyecto de orden del día siguiente:

ÚNICO. Comentarios respecto del acuerdo aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IEDF, por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios: PRIMERO.- Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles y refacciones para equipo de computo, por un monto aproximado de \$5,042,941.00 (Cinco millones cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. SEGUNDO.- En el procedimiento de Licitación Pública Nacional, referido en el punto que antecede, se exceptúe del porcentaje de contenido de integración nacional, en la adjudicación de los bienes consumibles y refacciones para equipo de cómputo, por ser productos de procedencia extranjera.

Acto seguido, se sometió a consideración el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, desahogándose de la manera siguiente:

El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** agradeció el haber atendido rápidamente la necesidad de la reunión en una sesión urgente, misma que atiende a dos situaciones que la propia Contraloría manifestó al final de la reunión pasada al notar que podía haber alguna situación con el PAAAS y el no haber tenido en tiempo de revisión todas las requisiciones de compra, notándose que en ese momento se hizo entrega del paquete de requisiciones, comentó que inmediatamente se inició una reunión de trabajo con todos sus colaboradores, encontrando una serie de inconsistencias, en donde, tanto la Contraloría como el resto de los usuarios estuvieron involucrados, porque en este mar de requisiciones que ciertamente la Secretaría Administrativa debe coordinar y trabajar en conjunto, se abandonó el procedimiento y se dejó a la centralizadora ocuparse de todo, y que entonces quisiera convocar a los

[Handwritten marks: a checkmark, a large 'X', and a vertical line with a small 'd' at the bottom.]

[Handwritten marks: a large 'Q', a vertical line with a '2' at the bottom, and a signature.]

[Handwritten marks: a large 'Q' and a signature.]



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

administrativos de las áreas a una reunión urgente con la Secretaría Administrativa, inclusive con la Contraloría.

Convocó a las áreas para que sus administrativos se reúnan urgentemente con la Secretaría Administrativa, inclusive con la Contraloría General, porque no es posible. Nadie dijo que se habían recibido las requisiciones, lo que quiere decir que sí las recibieron, y nadie se dio cuenta de que violentaban el numeral 40 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

El Contralor dijo a los integrantes que si recibieron las requisiciones, no se revisó la documentación porque hay cien o más documentos, cinco millones de pesos, ocho millones de pesos, tres y medio millones de pesos, dependiendo cómo se vea, y nadie se dio cuenta que estaba vencido el plazo de diez días que da el numeral 40 de los Lineamientos, porque se tienen documentos de enero, febrero, marzo y abril, todos vencidos. Entonces no es posible, y no puede ser que la Secretaría Administrativa, que es corresponsable de esto sólo ellos cargan con este error o con esta omisión. Cada unidad tiene que ser responsable de su parte y que entonces la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios que concentra y coordina el trabajo para presentarlo al Comité, pero el Instituto Electoral del Distrito Federal está inmerso en un cambio de estructura, de direcciones, cambio de personal, inmersos en cambios de titulares de áreas.

Expresó entender que lo que no es humanamente posible ni la ley lo exige, pero hay responsables. Se pidieron miles de calculadoras y las pide un área que no es la que las debe pedir, no es la requirente. En su momento quizá hubo algo, pero Participación Ciudadana no sabe porque lo hizo la Secretaría Administrativa, así como que se pidieron 30,000 o no se sabe cuántos rollos de maskin tape y no es posible que se camine así.

El PAAAS es el que determina cómo se avanza, él dice qué necesidades se tienen para el año próximo, además la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios tiene que consolidar y vaciar en un documento que ya se aprobó y que debe ser nuestra Biblia, y que de ahí se tiene que ver cómo, qué partidas tenemos, cuáles son los capítulos de gasto, qué podemos gastar y dónde lo vamos a gastar.

Se realizó un trabajo que someto a su consideración, en donde el documento final dice que se van a solicitar ocho millones, pero hay tres millones de mercancía en el almacén, nos lleva a cinco millones con IVA, menos 16% tres millones y medio, y

2



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

se piden en el PAAAS ocho millones. Hay un subejercicio de tres millones o de cinco millones, como se quiera ver. Y ninguno se dio cuenta. De ésta situación son corresponsables todos los usuarios. Mencionó que él estaría encantado de poder tener un diálogo con la Secretaría Administrativa y que también se les conlleva a actividades adjetivas muy importantes, como es el ejercicio del presupuesto. Y una corresponsabilidad con el Secretario Administrativo, y que no es posible que hagan todo y que no vean que estamos dejando que emitamos documentos que están vencidos.

Contraloría es vigilante de las normas que tiene aprobadas el propio Instituto, porque es un órgano autónomo, pero los diez días es muy poco tiempo, ésta norma no es buena e invito a analizarla y cambiarla, pero mientras sea vigente hay que cumplir con lo establecido, pues se tiene un subejercicio de tres o cinco millones de pesos. Cada quien mandó su parte de solicitudes, entonces creo que tenemos que darle idoneidad a la documentación, a los procedimientos, al Comité, apegarse a la norma. Afortunadamente el nuevo Encargado de la Secretaría Administrativa está tomando en cuenta lo que se hace para poder ser más eficientes de forma institucional, pero si no se tiene el apoyo de todos los directores del Instituto no se puede ejercer el presupuesto de esa manera y se necesita ejercerlo de una manera puntual.

El cambio de armonización contable que pide el Gobierno Federal a través de la CONAC es una materia importante en todos los niveles de gobierno que inciden en esto, nadie lo ha querido ver con la seriedad que tiene, hay que ser expertos en la nueva Administración Pública y el nuevo ejercicio presupuestario, el presupuesto del año que viene se tiene que presentar en meses, con las adecuaciones, porque el primero de enero de 2012 ya es vigente con fuerza coactiva, y si no se presenta un presupuesto con las nuevas características no se nos dará el dinero, así sea año electoral, porque hay un mandato federal sobre esto de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo. Solicitó apoyo a la centralizadora, Secretaría Administrativa, hacer un esfuerzo institucional.

El Lic. **José Rico Espinosa** aceptó la invitación del Contralor General para formar un grupo de trabajo, siendo importante que los responsables de todas las áreas se reúnan para analizarlo e invitar a Contraloría dado, que es quien tiene el conocimiento de esta situación y finalmente acceder a las soluciones que se tengan que aplicar. Jurídico necesita reflexionar sobre el tema, porque lo último que se necesita en este momento es tener asuntos que solamente han sido atendidos y votados en el Comité; es la oportunidad de reunirse, llevar a cabo todos los actos

[Handwritten signatures and marks]

4



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

necesarios para tender el puente hacia la tranquilidad de que esto está debidamente atendido y sin mayor implicación que la de cumplir con la norma.

El **Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva** dijo sumarse a la propuesta, reconociendo que en el caso del área de la cual es Titular, se ha trabajado y se hicieron algunos comentarios y observaciones al documento, considerando que muchos de los materiales que venían aquí efectivamente estaban en existencia y por eso la diferencia del presupuesto. También era claro que muchos de los materiales de aquí iban a los Comités Ciudadanos, por eso fue que no se hicieron comentarios ya que se sabía que es un mandato de ley para apoyar a los Comités Ciudadanos. Agregó desconocer el vencimiento de las requisiciones y solicitó el apoyo de la Contraloría General para dar asesoría y facilitar el trabajo.

El **Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos** indicó que se sumaría a la propuesta de la reunión de trabajo, y que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas trabajará más cerca con la Secretaría Administrativa y la Contraloría. Aprovechó la oportunidad para enfatizar que cuando se hicieron las requisiciones, se hicieron con la precaución necesaria pero estaban en una situación de coyuntura en el caso de diciembre - enero, en donde se hizo el ajuste al presupuesto, por el tiempo en que se fueron presentando no se les dio el seguimiento adecuado, al momento de revisar la documentación no se reparó en el tema de los diez días y para evitar esta situación, es importante que el personal que se encarga de las cuestiones administrativas en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas esté en contacto con la gente de la Secretaría Administrativa y con la Contraloría.

El **Mtr o. Raúl Ricardo Zúñiga Silva** abordó el tema de operatividad, señaló que normalmente llegan los documentos con muy poco tiempo para su revisión y pidió tener los documentos con antelación para hacer una revisión más minuciosa.

El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** consideró los comentarios anteriores pero insistió en su solicitud y habló de una requisición en Asociaciones Políticas para discos compactos, tóner para impresoras, etc., tengo varias, tarjetas bristol, papel, etcétera, que están selladas el 9 de marzo, que se habían hecho con toda acuciosidad, pero que se entregaron y se olvidaron y que esto no es un acto del Director, puesto que tiene que supervisar de acuerdo con la ley. Entonces sí tiene que supervisar, pero quien es administrativo tiene que estar al pie del cañón, y ése se tiene que saber el lineamiento, así como que el Artículo 15, del Manual de Funcionamiento de este Comité, dice que la responsabilidad de cada integrante del Comité quedará limitada al

X
h
f
A
Q
2
1

Q
2



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

voto o comentario que emita en lo particular respecto al asunto sometido a su consideración con base en la documentación presentada.

Comentó a los integrantes del Comité que en la sesión pasada dieron una opinión positiva como asesores del Comité, porque de acuerdo a la documentación presentada para ésta las cosas iban bien; hoy con la documentación presentada emitimos una opinión totalmente en sentido contrario, en este sentido las determinaciones y opiniones de los miembros del Comité no comprenden las sanciones u omisiones que posteriormente se generen en el desarrollo de los procedimientos de contratación. En el cumplimiento del contrato está el Jurídico, en el desarrollo del proceso licitatorio está la Secretaría Administrativa; pero en todo lo anterior son las áreas requirentes las corresponsables de que siga su curso, las requisiciones de Contraloría también traen el sello vencido, el administrativo lo abandonó.

Aquí necesitamos, darle a toda la documentación un nuevo sentido de idoneidad, vigencia, de licitud. Por lo que deberá trabajar cada una de las áreas, regresando lo que le toca a cada área para rehacerlo y que haya una coordinación en el trabajo, donde se tengan 10 días por el numeral 40 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, teniéndose que poner de acuerdo para estar dentro del plazo. De no ser así esto da lugar a un procedimiento de responsabilidades, no sólo por hacer en el servicio público tenemos problemas, también por no hacer, por la negligencia, por la no supervisión, es su firma, no es la firma de otro.

Invitó a que la Secretaría pudiese instaurar un procedimiento urgente para trabajar cada quien su parte de aquí al lunes, y si hay que trabajar sábado y domingo, que se venga. Hay que dar una revisión con la gente de Finanzas y sus administrativos al PAAAS, ver lo que estamos haciendo cada uno, cuánto se hace en el consolidado, a cuánto ascienden las cantidades y a partir de ahí poder definir cuánto estamos erogando y cuánto nos queda, no debe sobrar mucho porque sería subejercicio. Tiene que cuadrar el presupuesto.

Entonces debe haber saldo, en cuanto a los ocho millones planeados en estas partidas que están determinadas, cuánto se ha erogando y cuánto queda, no debe sobrar mucho porque sería subejercicio, si sobra, es porque se tienen algunas otras partidas que alimentar, que hay que ponerlo en la carátula de lo que se está poniendo para que no haya subejercicio, porque se sabe que sobra un millón, porque son de diversas

Handwritten marks and signatures on the right margin, including several checkmarks and scribbles.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

partidas que aún se van a ejercer y que ustedes van a ejercer en el momento en que lo definan.

Mencionó que se tiene que amarrar la presupuestación, que cada uno tiene que ser real, porque a lo mejor alguien pidió por pedir: igual que el año pasado, que se está muy ocupado, y que mandan y piden. Y este es el resultado de que no se pide correctamente y se tienen en este momento ocho millones de pesos en el presupuesto. Esos ocho millones se vuelven tres y medio, porque se está hablando de un importe sin impuestos.

Sugirió tomar un criterio, una política; homologar las cantidades con o sin IVA ya que causa desconcierto en algunas ocasiones. Otra Sugerencia es no dejar vacío al almacén, vamos a sacar del almacén, y vamos a ingresar material nuevo para quedarnos con un stock. Pero de cualquier manera hay tres millones que están sobrando. Hay que ver quién calculó mal. Alguien pidió de más.

Preguntó si alguien verificó el PAAAS contra sus requisiciones. Sugirió que para efectos de ser preventivos se debe instaurar una mesa de trabajo que dé resultados formales en tiempo y forma, hasta retirar el oficio contra los resultados, y el compromiso vale más que un documento escrito de todos los que estamos aquí, para que de aquí al lunes quede toda la documentación en grado de idoneidad y sigamos adelante con el procedimiento, declarando una moción para seguir trabajando y que se declare una permanente y podamos rehacer toda la documentación. Esa es la propuesta de Contraloría.

El **Mtro. Jaime Alfredo González Amaro** comentó que del área en la cual es Titular generó sus requisiciones en el mes de marzo cuando estaban establecidas las compras de papelería y en todas las áreas está así, sin embargo, hubo falta de seguimiento para que se cumpliera lo que dictamina el numeral 40 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que dentro de los 10 días subsecuentes a la entrega de la requisición se tenga que iniciar el proceso de adquisición, asumiendo la falta de supervisión se agregó a la propuesta del equipo de trabajo, pero ¿En este equipo de trabajo estaríamos hablando de actualizar las fechas de emisión de lo que vienen siendo las requisiciones de las solicitudes de compra emitidas en el mes de marzo? Si es así, lo presupuestado en marzo, de acuerdo a las normas de Programación, Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, este dinero se tiene que ejercer a más tardar en el mes de abril y estamos en el mes de mayo y ahí está la inquietud de si podríamos actualizar las requisiciones, siendo que los montos que



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

están presupuestados en el mes de febrero, de acuerdo a lo que está establecido en la parte de presupuestos se tendría que ejercer en el mes de abril. Entonces se estaría hablando del mes donde está presupuestado y 30 días más y eso se tendría que plantear en el grupo de trabajo, de cómo resolver esta parte, porque sí estamos hablando de que ese dinero tendría que entrar a la bolsa.

El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** respondió el cuestionamiento planteado por el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y dijo que pase lo que pase ya se tiene un mes de atraso. Este recurso tendrá que irse a nuevas necesidades, y ahí ya será nuevamente redireccionado, se puede hacer una muy buena justificación con buenos fundamentos y decir por qué no se ejerció en tiempo y forma y por qué necesitamos que se dé la validación la nueva Dirección de Recursos Humanos y Financieros. Es importante darle una vista correcta, no podemos hablar ahorita de un devengado cuando ni siquiera está comprometido, llamándole comprometido cuando ya tienes un contrato firmado y donde ya hay un proveedor, ya está comprometido para pagar cuando se me entregue. Aquí no hay ni compromiso. Se tiene un subejercicio de ocho millones, solamente en estas partidas que a lo mejor van a crecer. Esta es una cuestión administrativa, tendrá que venir la gente de Finanzas y decir cómo le hacemos, y luego llevarlo ante las instancias correspondientes del alto mando, de los consejeros para solicitar, si es que es necesario llevar esto al Consejo, a la Junta Administrativa, para que simplemente se pueda redireccionar el dinero y se le dé la nueva oportunidad para poderlo gastar. Haciendo las justificaciones necesarias de por qué no se hizo en tiempo y forma.

El primero de mayo quedamos fuera del trimestre entonces este recurso ya está en la bolsa, habrá que pedirlo como nuevas necesidades, como una excepción.

El **Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos** dijo estar de acuerdo, agregó la idea de utilizar en la mesa de trabajo este documento como aprendizaje, a partir de ahí reconstruir la historia y ver dónde estuvo la falla para remendar la página.

El **Lic. José Rico Espinosa** comentó que, le parecía que hasta el mes pasado existía la oportunidad de meter algún oficio solicitando el diferimiento del ejercicio por un mes más. Hay una cuestión de esa índole prevista e igual que esa norma habrá que checar quizás las otras normas de las que se hablan, porque parece el momento más oportuno y la coyuntura adecuada para que si se detecta una hipótesis normativa que no esté funcionado, de inmediato también tomamos providencias y buscar solución.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** expresó que había que revisar las normas de presupuestación, juntarse las áreas pertinentes y las que deseen sumarse, ver de qué manera encontramos el camino para pedir esta autorización, porque obviamente estamos fuera de tiempos. No se sabe si en todo o solo parte del recurso, habrá que ver la calendarización, y se tendrá que hacer el ajuste junto con Finanzas para encontrar el camino, pero son dos órdenes distintas, uno lo que hará la Secretaría Administrativa para ver esto y la otra es todas las áreas requirentes para revisar, verificar que cuadre lo que cada área mandó, tienen que votar diferencias, porque desde ahora ya las hay. Habrá que hacer comparativos y de todas las áreas y ver quién pidió de más o quién pidió de menos, ¿qué tenemos que lograr? teóricamente si el calendario nos dice que hay ocho millones dejar ocho millones. Eso sería lo ideal que empate todo, encontrar dónde está el desfase, por qué se ha dado, si hay partidas que están o no incluidas y tomar las decisiones correspondientes, así no se estaría fraccionando una licitación pública, por estar pidiendo a lo mejor menos.

El **Lic. José Rico Espinosa** dijo que los últimos comentarios del Contralor dan pauta para enfocarnos a lo que realmente vamos atender, ciertamente puede ser que no todos esos documentos estén mal y será materia del grupo de trabajo el determinarlo y a más tardar el lunes tendremos que estar en lista aleatoria y que el señor Presidente haga favor de juntar a las áreas e ir dando cuenta de lo que finalmente el grupo por área fue resolviendo.

El señor Contralor acaba de plantear la alternativa de retirar su oficio, esta reunión es la mejor oportunidad para que en un momento dado pudiera considerarse que ese oficio se retire y que este equipo de trabajo se dedicara con su asesoría y con su apoyo a resolver el problema no sólo estructural sino de fondo.

El **Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** aclaró que la idea es realizar las gestiones correspondientes a efecto de que la base documental sea la idónea y se daría un plazo hasta el lunes 23, crear el grupo de trabajo a efecto de resarcir de alguna manera esa base documental, y tener también las requisiciones para el lunes.

El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** dijo que en esta primera etapa se necesitan reunir con las áreas correspondientes e ir a la elaboración de las bases de la licitación, y de ahí seguir el procedimiento, pero no se puede ir a una base de una licitación con estos datos que no dan certidumbre. Finalizó diciendo que lo primero es tener certidumbre de cuánto vamos a gastar, cuál es el estado del dinero para poderlo gastar.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'Q' and several other marks.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

El **Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** agregó que coordinaría la reunión, mandando la información correspondiente a efecto de tener ese grupo de trabajo y tomar las determinaciones a que haya lugar.

Se **declaró la sesión en permanente**, aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con derecho a voto.

En uso de la palabra, **el Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa y Presidente del Comité, concluyó que no habiendo otro asunto que tratar y de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción X del Manual de Funcionamiento de este Comité, siendo las veinte horas con veinticuatro minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil once, se declaró en sesión permanente la Segunda Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones.

REANUDACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN URGENTE DE DOS MIL ONCE, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con trece minutos del cuatro de julio de dos mil once, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal para reanudar la Segunda Sesión Urgente de dos mil once en el Comedor Ejecutivo del Instituto, conforme a lo estipulado en el capítulo VI, punto 18, fracción III, del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IEDF.

La Secretaria Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mtro. Samuel A. Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la
Dirección de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Lic. Delia G. del Toro López

Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
Vocal

Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva

Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal

Lic. José Rico Espinosa

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Asesor

Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo

Contralor General
Asesor

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro

Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Invitado

Verificado el quórum establecido en el artículo 24 del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal se reanuda la Segunda Sesión Urgente, procediendo a la lectura del proyecto de orden del día siguiente:

ÚNICO. Comentarios respecto del acuerdo aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IEDF, por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios: PRIMERO.- Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles y refacciones para equipo de cómputo, por un monto aproximado de \$5,042,941.00 (Cinco millones cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. SEGUNDO.- En el procedimiento de Licitación Pública Nacional, referido en el punto que antecede, se exceptúe del porcentaje de contenido de integración nacional, en la adjudicación de los bienes

[Handwritten signatures and marks]



consumibles y refacciones para equipo de cómputo, por ser productos de procedencia extranjera.

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** recordó que se declaró la sesión en permanente con la finalidad de dejar en estado de idoneidad los documentos base de esta licitación, dado que Contraloría había encontrado falta de información, con el objeto de celebrar diversas reuniones con las áreas a efecto de tener la documentación correspondiente.

Asimismo, agradeció el apoyo y participación de los titulares de las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de obtener los documentos para dar continuidad al procedimiento licitatorio correspondiente.

La **Lic. Delia G. del Toro López** sugirió agregar un considerando en el cual se pudiera justificar el aumento de \$1'131,109.61 (un millón ciento treinta y un mil ciento nueve pesos 61/100 MN), dado que el acuerdo que aprobó este Comité era por \$5'042,941.00 (cinco millones cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 MN) para la licitación pública.

En el considerando seis se habla de los "oficios IEDF/SA/1700/2011 e IEDF/CG/372/2011 del 31 de mayo, que se anexan a este acuerdo" no venían con la documentación, solicito que se anexe, pero respecto a este oficio me parece importante comentar que en el punto cuarto, quinto párrafo de este oficio, se señala: no se omite decir que es necesario que cada una de las áreas requerentes en coordinación con la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios deberá verificar que los montos de las requisiciones sean coincidentes con las cifras presentadas en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2011, así como con su programático presupuestal, sugirió ajustar las cifras del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios porque no coincide con el monto que se va a llevar a cabo en la licitación pública, para adquirir estos materiales de oficina y consumibles de cómputo, a demás de agregar en el considerando 17 el segundo párrafo del Artículo 40 de los lineamientos, para darle mayor sustento al documento.

El **Lic. Miguel A. Mesa Carrillo** dijo que Contraloría está de acuerdo en el fondo de la materia, pero no en la forma. Consideran que la Secretaría Administrativa y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios tienen que tomar en cuenta las fechas con las cuales han sido emitidas cada uno de los documentos, las



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

requisiciones expedidas en el mes de junio y el acuerdo es de tiempo atrás. Por lo tanto no es procedente la modificación al acuerdo.

El acuerdo se tiene que someter al Comité, pero revocando el anterior y creando un nuevo acuerdo, porque hay una serie de datos que son sustantivos que varían de manera elemental y sustancial al propio acuerdo como: cantidades, fechas, montos que van a licitarse y como fueron aprobados.

Recordó que se aprobó el acuerdo, a partir de ahí se encontraron inconsistencias que llevaron a la nueva sesión del Comité, que fue la que ha quedado pendiente y hoy se reanuda, acordando llevar la documentación a una idoneidad tal que pudiese proceder. Situación que nos trajo como consecuencia el regresar la documentación y obviamente quedarse sin el recurso cada una de las áreas para que fuera la Junta Administrativa la que nuevamente a través de las nuevas necesidades en una sesión reciente le volviera a dar la suficiencia a todos.

Por lo tanto, para dejarlo normativamente de manera muy clara, es necesario revocar por los integrantes del Comité, por las inconsistencias encontradas al acuerdo antes aprobado y poder emitir un nuevo acuerdo con las nuevas cantidades para que inclusive en el propio PAAAS quede perfectamente reportado el nuevo acuerdo con las nuevas cantidades, de lo contrario se estarían violentando algunas normas adicionales.

Entonces la Contraloría reitera que se está de acuerdo, pero en la manera que de forma autónoma la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios está eligiendo el camino, mismo que no es el ideal normativamente hablando, porque se estarían mal cubriendo las cantidades cuando los conceptos, los montos y las fechas deben llevar a la decisión de revocar el acuerdo en esta soberanía y tomar el nuevo acuerdo para crear un documento nuevo en el cual esté sustentado por toda la documentación que ya se ha creado.

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** comentó que respecto a la propuesta del Contralor General, la idea sería revocar el acuerdo que ya se había adoptado y someter a consideración uno nuevo.

La **Lic. Delia G. del Toro López** dijo que se tendría que revocar el acuerdo de la Décima Sesión Extraordinaria del 17 de mayo y volver a convocar a otra con un nuevo formato CAAS, un nuevo acuerdo en donde se someta a consideración la licitación por



los \$6,174,050.00 (seis millones ciento setenta y cuatro mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) esa es la temática.

El **Lic. Ricardo Chincoya Zambrano** mencionó que incluso por los términos en los que está planteado el Orden del Día, se tendría que replantear el acuerdo que se tomaría en esta sesión, para únicamente establecer la revocación. Nada más que me surge una duda, ¿Se puede como Comité revocar ese acuerdo y dejarlo sin efectos para posteriormente tomar uno distinto con base en la información que se está generando para darle continuidad a este procedimiento?

El **Lic. Miguel A. Mesa Carrillo** comentó que el Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IEDF, en su numeral 35 dice: "Los acuerdos del Comité surtirán en sus efectos al momento de la aprobación, salvo que éste disponga otra determinación". Por lo tanto, con fundamento en este numeral se tiene la soberanía, de decidir si procede o se revoca.

El **Lic. Ricardo Chincoya Zambrano** dijo que sería pertinente que el acuerdo que adopte el Comité sea con base en el numeral que ha referido el Contralor General para dejar cerrada la ruta, y a partir de ahí se tendría que generar la documentación para una nueva convocatoria.

El **Lic. Miguel A. Mesa Carrillo** comentó que Contraloría cree que así debe de ser el procedimiento y citar a otra sesión urgente. Aprovechó para entregar una nota respectiva al efecto, señalando que la Contraloría ha sido muy anuente en salir adelante con esto, pero entre las justificaciones que se mencionan, dice: las observaciones emitidas por el órgano de control. Luego los antecedentes también dice lo mismo, considero que tendría que letrarse como fueron los hechos: "Ante las inconsistencias encontradas en la documentación presentada al Comité de Adquisiciones y después del análisis que hizo el órgano de control surgió esto". Contraloría simplemente en lugar de tener un procedimiento y causar un daño institucional por esta situación, que creó la inconsistencia en la documentación. Convocó a que realizar los documentos con la debida sensatez, para que queden de alguna manera expresados, de tal forma que se pueda decir lo mismo, pero sin que haya buenos y malos, dado que hay que ser institucional.

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** dijo que en ese sentido el acuerdo propuesto sería el siguiente: se sometería a votación revocar el acuerdo por el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Patrimonial y Servicios, primero, realice el procedimiento a licitación pública nacional para la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles y refacciones para equipo de cómputo por un monto aproximado de \$5'042,941.00 (cinco millones cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 MN), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Segundo, en el procedimiento de licitación pública nacional referido en el punto que antecede se exceptúe del porcentaje de contenido de integración nacional en adjudicación de los bienes consumibles y refacciones para equipo de cómputo por ser producto de procedencia extranjera. En el entendido de que se convocará a sesión urgente con la finalidad de aprobar el acuerdo correspondiente.

El **Lic. Miguel A. Mesa Carrillo** sugirió sólo revocar al acto jurídico que se había hecho en base al punto 35 del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales y la próxima citación sería libre para lo que tuviese que convocar la Presidencia.

El **Lic. José Rico Espinosa** propuso al Comité que el planteamiento del formato se abundara un poco más, se reforzara, se fortalecieran los argumentos a los que se hacen alusión, porque más allá de los aspectos que se mencionan de las actividades de la Secretaría Administrativa y el fundamento, existe una razón y existe un por qué. De modo que el por qué y el cómo es lo que hace falta.

La **Lic. Delia Guadalupe del Toro López** comentó que ese acuerdo ya no tiene razón de ser, porque se va a revocar el anterior, y en la nueva sesión que se convoque se tendrá que sustanciar con todo lo que está comentando el licenciado Rico.

El **Lic. José Rico Espinosa** añadió que a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos le parecería que en los hechos la razón por las que se tendría que estar revocando el acuerdo es precisamente las razones por las que no están expresadas en este formato. De modo que no obstante sí estuvieran en el resto del documento, lo que se está pretendiendo revocar es el acuerdo que se está letreando a partir de la parte final de los considerandos, en donde la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones realice la modificación del acuerdo.

El **Lic. Miguel A. Mesa Carrillo** expresó que en su concepto lo que hay que revocar de la sesión urgente del 18 de mayo, es el punto primero, que dice: realice el procedimiento de licitación pública nacional para la adquisición de materiales, útiles

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'I' and a circled '15']



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

de oficina, consumibles y refacciones para equipo de cómputo, por un monto aproximado de \$5'042,941.00 (cinco millones cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 MN), incluyendo el IVA, y nada más.

El segundo que habla del procedimiento de licitación pública nacional referido en el punto que antecede, se exceptúe del porcentaje de contenido de integración nacional en la adjudicación de los bienes consumibles y refacciones para el equipo de cómputo por ser producto de procedencia extranjera, que ya había sido aprobado. En el segundo punto por economía procesal se podría dejarlo vivo o revocar los dos y se vuelven a subir, pero no sería necesario. Aquí lo que es importantísimo es revocar el primero.

El **Lic. Ricardo Chincoya Zambrano** dijo que respecto a este planteamiento del Contralor de revocar solamente uno, cree que al iniciar nuevamente todo el procedimiento, por normatividad vale la pena bajar los dos, aunque en el segundo caso no hay ningún problema, a lo que el **Lic. Miguel A. Mesa Carrillo** respondió que lo más pulcro es revocar todo.

El **Lic. José Rico Espinosa** dijo proceder la revocación, pero ¿cómo se va a cerrar la sesión si solamente revocamos aquí el aprobado y se tiene una propuesta en la mesa?

La **Lic. Delia G. del Toro López** comentó que lo que se está atendiendo es el punto único de la segunda sesión urgente. Este documento que se entregó para la continuación de esta sesión no está listado en el Orden del Día, es una propuesta por la Secretaría Administrativa para subsanar este acuerdo. Lo que se tiene que hacer es dejar sin efectos el acuerdo AE-10-02-2011 y convocar a una sesión con todo el nuevo procedimiento, ya con las requisiciones nuevas, el nuevo monto, etc.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** revocar el acuerdo AE-10-02-2011 del 17 de mayo del 2011, por el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, primero, realice el procedimiento de licitación pública nacional para la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles y refacciones para equipo de cómputo, por un monto aproximado de \$5'042,941.00 (cinco millones cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 MN), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. **Segundo**, en el procedimiento de licitación pública nacional referido en el punto que antecede se exceptúe del porcentaje de contenido de integración nacional de la adjudicación de



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

los bienes consumibles y refacciones para equipo de cómputo por ser producto de procedencia extranjera.

Al no haber más consideraciones, ni más asuntos que tratar se dio por terminada la Segunda Sesión Urgente del Comité, a las diecisiete horas con treinta y siete minutos del cuatro de julio de dos mil once, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales que en ella intervinieron.

INTEGRANTES

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la Dirección
de Adquisiciones, Control Patrimonial y
Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Jesús Rodríguez Martínez
Representante de la Titular de la
Dirección Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral
Vocal (Inicio)

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral
Vocal (Reanudación)

**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla
Mateos**
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Asesor

Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos
Invitado

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, INICIADA EL 18 DE MAYO, REANUDADA Y FINALIZADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2011.